DICTAMEN DUOC Nº 01/2021.

EXPEDIENTE: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 01/2021, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES A FAVOR DE LA SENABICO, AD REFERENDUM. ID N° 390092.

Asunción, 02 de febrero de 2021.

a) JUSTIFICACION:

Conforme a la providencia del Director General de Administración y Finanzas, se ha procedido a la verificación de las documentaciones a fin de obtener los precios de referencia, se recibieron 3 (tres) presupuestos correspondientes a las siguientes firmas HIGHEST S.A.; CLEAN&CLEAN Paraguay S.A. y MIMBI, conforme a solicitudes realizadas por medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, objeto del requerimiento para el proceso de llamado de SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES A FAVOR DE LA SENABICO.-------

A fin de determinar con mayor exactitud los precios, conforme a la indicación del Director General de Administración y Finanzas se utiliza la cotización correspondiente a la adjudicación del ejercicio fiscal 2020 para los servicios ampliando hasta el 10%, conforme a disponibilidad presupuestaria, en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para proseguir con el proceso de comunicación del llamado, la medida establecida conforme a la poca variación de los precios proyectados del análisis.

b) MARCO LEGAL:

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", y Decreto 2992/19 - POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.----

c) CONCLUION:

Que, los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso se encuentran conforme a los principios de: ECONOMIA Y EFICIENCIA, Art. 4º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", cuya composición se obtuvo el siguiente precio promedio, conforme a la reprogramación y disponibilidad presupuestaria para el Objeto de Gasto, realizado teniendo en cuenta los precios presentados por las firmas, se establece el monto promedio a fin de que los potenciales oferentes tengan la posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública:

	CLEAN&CLEAN	MIMBI	HIGHEST		
DESCRIPCION	PRECIO TOTAL MENSUAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MENSUAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MENSUAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO ADJUDICADO 2020.	PRECIO PROMEDIO AMPLIADO HASTA EL 10%.
SERVICIOS DE REPARACIONES MENORES.	6,500,000	6,027,253	11,500,000	4,204,872	4,625,359

*Conforme a la providencia de la DGAF, se establece el monto conforme disponibilidad presupuestaria, ampliado hasta el 10%.

DICTAMEN DUOC Nº 01/2021.

EXPEDIENTE: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 01/2021, SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES A FAVOR DE LA SENABICO, AD REFERENDUM. ID N° 390092.

Se eleva el presente dictamen a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, se procede a la inclusión en los procesos de elaboración de la Carta de Invitación y Evaluación de Ofertas.----------

Es mi dictamen.----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS
SENABICO
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SR. FRANCISCO J. FERREIRA SERVIN
DIRECTOR – UOC.
SENABICO

Secretaría NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS
MBA'EHEKOPEGUA'Ỹ OJEJAPYHY HA OJEIPE'APYRÉVA ÑEÑANGAREKO
Sãmbyhyha

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORÁNDUM/ D.U.O.C. /Nº 01 /2021.

A : Javier Enrique González Carísimo, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas.

DE : Francisco J. Ferreira Servin, Director
Unidad Operativa de Contrataciones.

REF : Correr traslado procesos de contratación y peticionar diligencia.

FECHA : 02 de febrero de 2021.

Me dirijo a usted, a los efectos poner a su conocimiento cuanto sigue:

Que, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", por la cual se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la estimación de precios.

Que, se cuenta con 3 (tres) presupuestos, correspondientes a las firmas CLEAN&CLEAN Paraguay S.A., MIMBI y HIGHEST S.A., donde se detallan los precios unitarios objeto del requerimiento del proceso para SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES A FAVOR DE LA SENABICO, cumpliendo con los aspectos y métodos establecidos en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Atentamente.-

Lic. Javier E. González C.
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENABICO

Providencia: para continuar con el proceso de llamado conforme a la adjudicación de la licitación correspondiente al ejercicio 2020, ampliar el monto de los precios unitarios hasta un 10%, conforme a disponibilidad presupuestaria.

Lic. Javier E. González C.
Director Gral. Adm. y Finanzas
SENABICO
02/02/2021.

1era. Empresa Paraguaya de Limpieza

Estrella de Oro Internacional a la Calidad

¡La Superación es el camino al Éxito!

Nueva York 2000

Enero, 21 de 2021.-

Señores
Dirección UOC - SENABICO.
Presente

REF.: PRESUPUESTO REFERENCIAL POR SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL LOCAL DE LA SENABICO.

De nuestra consideración:

Con gusto nos dirigimos a Uds., a los efectos de presentarles el presupuesto referencia por los servicios de limpieza diaria de las oficinas de la Senabico.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Oficina Central: Capitán Vicente Suarez, Asunción

Bloques de oficinas: Oficinas, salas de reuniones, sanitarios, kitchenette, galerías.
Se deberá tener en cuenta la limpieza completa del predio correspondiente a la oficina central, que abarca espacios abiertos.

Áreas verdes: Patio y alrededores.

TAREAS DIARIAS

Limpieza general: de los sectores mencionados comprenderá la ejecución de los siguientes servicios: del edificios en el ítem correspondiente:

- Limpieza y descarga de ceniceros.
- Limpieza y descarga de papeleros, depositando su contenido en los lugares destinados a ese efecto.
- Limpieza diaria minuciosa de muebles (escritorios, butacas, sillones, armarios, sillas y equipos) de oficina.
- Limpieza, barrido, lavado y encerado permanente (diaria) de todos los pisos cerámicos existentes en los diferentes niveles con la máquina Vacuolavadora.

Piribebuy 1014 c/ Colón - Telefax: 449 119 - 496 227 – mimbi314@hotmail.com

- Limpieza, desinfectado y desodorizarían diaria de todos los servicios higiénicos, incluyendo los artefactos de baños, azulejos, espejos y pisos.
- Limpieza, barrido y lavado de las escaleras, incluyendo el aspirado y eliminación de telarañas que se formen en paredes.
- Limpieza y pulido de herrajes con productos para conservar el brillo.
- Servicio de mantenimiento de los SSHH con provisión de materiales (Jabón, papel higiénico y toallas de papel para el **Edificio.**
- Cambio diario de toallas de telas para los baños jerárquicos.
- Limpieza integral de heladera, cafeteras eléctricas, sanwicheras, cocina hornallas eléctricas, termos, etc.

Así mismo los servicios deberán incluir los siguientes:

- Lavado de cortinas de tela, incluida la reparación en los casos que lo necesiten tales como costura de ruedos, reposición de soportes, rueditas, etc. Las cortinas deberán entregarse perfectamente planchadas y colocadas en su sitio en un plazo no mayor de 3 (tres) días.
- Disponibilidad de por lo menos **una persona permanente** para solucionar eventualidades que se puedan presentar, para los casos que se ausente el personal asignado.
- El servicio, deberá contar con una persona responsable de todo el equipo, quien deberá realizar un control diario, permanente, y estará recibiendo las indicaciones y coordinando los trabajos con el dpto. de logística.
- **Limpieza de desengrasadores**: el trabajo consiste en destapar los registros, realizar la limpieza manual y con bombas del contenido hasta el desagote total de los mismos. Trasladar los residuos fuera del predio de la entidad, dejando limpio todo el sector de trabajo. Concluida la limpieza, se solicitará la verificación del trabajo y después de la aprobación se procederá a tapar el registro y sellar con silicona los bordes. Este trabajo se realizará en forma **trimestral.**
- Lavado de tapizado de forros de sillones, sofás, etc., cuando la SENABICO lo solicite.
- Provisión permanente de toallas de papel con sus respectivos dispensadores, en los servicios higiénicos, se cuenta con 10 (Diez) SSHH, deberán prever en casos que sean habilitados 2 (Dos) SSHH, teniendo en cuenta el posible cambio del local de la institución.

- En los sanitarios jerárquicos, serán proveídos toallas de telas con cambios diarios obligatorios, además correrá por cuenta del adjudicatario la limpieza de las mismas.
- Provisión permanente de jabones, en todas las jaboneras existentes, tanto los de tocador como el jabón líquido en los dispensadores.
- Provisión permanente **papel higiénico: (doble hoja de 30m x 10 cm "como mínimo" c/u con corte hoja por hoja, gran rendimiento, calidad de alta absorción).**en todos los servicios higiénicos del edificios. Los papeles a proveído deberán ser de buena calidad, suaves y absorbentes.
- Provisión permanente de alcohol en gel en los sitios donde se encuentran los dispensadores.

DOTACIÓN DE OPERARIOS A SER ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- **OFICINA CENTRAL SENABICO**: 01 (uno) operarios de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.
- Un (1) personal de refuerzo cumpliendo el servicio de mantenimiento de césped.

- Un supervisor asignado en forma aleatoria que deberá verificar ambos lugares, quedando a cargo de la empresa la distribución de turnos de trabajo.

COSTO REFERENCIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

MONTO MENSUAL: ***Gs. 6.027.253.- (Guaraníes seis millones veinte siete mil, doscientos cincuenta y tres)*** mensuales IVA Incluido.

MONTO POR 10 MESES: ***Gs. 60.272.530- (Guaraníes sesenta millones doscientos setenta y dos mil, quinientos treinta)*** por diez meses IVA Incluido.

Esperando poder brindarles nuestros más especializados servicios, aprovechamos la oportunidad para quedar a vuestras enteras órdenes.

Atentamente,

PAOLO MIGUEL LAGUARDIA
DIRECTOR

Clean&Clean Paraguay S.A.

Asunción, 26 de Enero de 2021

Señores
Dirección UOC - SENABICO.
Presente

Nos es grato dirigirnos a ustedes a efecto de remitirles presupuesto de servicio de limpieza solicitado según detalle:

"Servicio de limpieza"

Item	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	76111501-001	Servicio de Mantenimientos menores.					65.000.000
1.1		Servicio de Limpieza.	Mes	Unidad	10	4.00.000	40.000.000
1.2		Servicio de Jardinería.	Mes	Unidad	10	2.500.000	25.000.000
Total (IVA INCLUIDO)							65.000.000

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles y agradecerles por la confianza y preferencia hacia nuestra Empresa.

CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.

Clean&Clean Paraguay S.A.

Asunción, Paraguay
Dirección: Montevideo y Oliva
Edif. Monteoliva - PB
Tel. (0974) 500 248
Email: contacto @cleanparaguay.com
www.cleanparaguay.com

Ciudad del Este, Paraguay
Tel. (061) 510 202 – (0974) 500 248
Av. Carlos A. López c/ Humaitá

Highest s.a.

La empresa de limpieza de las grandes empresas

ISO 9001 - 14001

Nota de Presupuesto

NO VÁLIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA

+595 (21) 228 981/2
Tte. Genaro Ruíz 702 e/ Tte. Morales · Asunción, Paraguay
info@highest.com.py www.highest.com.py

RUC: 80050295-7

N°:	3693

Asunción: 22 de enero de 2021	
Señores: **SENABICO**	RUC:
Dirección:	Teléfono:
Vendedor :	OP:

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	
			SIN IVA	CON IVA
		1- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DIARIO OFICINAS		
		EL SERVICIO INCLUYE:		
		-1 PERSONA DE 8 HORAS TURNO DE LUNES A VIERNES -1 JARDINERO SEMANAL. -1 SUPERVISOR SEMANAL.		
		-INCLUYE TODOS LOS IMPLEMENTOS, MAQUINARIA Y PRODUCTOS BÁSICOS DE LIMPIEZA (DESODORANTES LIQUIDOS, DESINFECTANTES, BOLSAS, BALDES, ESCOBAS, PALITAS) **-INCLUYE UN CUPO DE PAPELERIA DE 10 F TOALLAS, 8 F PH, 10 L JABON, 10 L ALCOHOL GEL.** **-INCLUYE UN CONTENEDOR MENSUAL.** **-INCLUYE LOS IMPLEMENTOS Y MAQUINARIA DE JARDINERIA.** **-INCLUYE PROTECCION BASICA CONTRA COVID.**		
		EL COSTO MENSUAL DEL SERVICIO ES DE.....		**Gs. 11.500.000**
		OBS: **-EL PERSONAL CONTARA CON SEGURO MEDICO DEL IPS.**		

FIRMA CLIENTE **HIGHEST S.A. / ARQ. CLAUDIA GUCCIONE BALLASCH**